



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

AVISO

SOLICITUD DE CUALIFICACIÓN DE FIRMAS DE INGENIERÍA O ARQUITECTURA PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PREPARACIÓN DE ESTUDIOS DE NECESIDAD DE RECONSTRUCCIÓN EN LAS SIETE OFICINAS REGIONALES EDUCATIVAS (ORE)

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), por medio de la Oficina de Infraestructura y Reconstrucción y la Unidad de Adjudicación de Fondos (UAF) de la Oficina Central de Compras y Obligaciones, busca cualificar empresas de ingeniería o arquitectura para brindar los servicios profesionales de inspección y preparación de estudios de necesidades para una variedad de proyectos, según sea necesario. De esta forma se garantizará la ejecución de estos trabajos conforme a los términos y especificaciones provistas en los alcances de trabajo.

Serán elegibles para participar las entidades profesionales en cumplimiento con la Ley 173 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, que muestren experiencia en servicios de inspección en trabajos de arquitectura e ingeniería, trámites de permisos de construcción, creación de reportes técnicos y presentaciones. Las compañías seleccionadas deben mostrar experiencia en programas complejos de ingeniería civil, mantenimiento y preferiblemente en trabajos relacionados con planteles escolares. Los proponentes deben demostrar tener los recursos disponibles para comenzar inmediatamente con los trabajos de inspección o estudio de necesidades.

Los proponentes seleccionados proveerán servicios de inspección con profesionales de arquitectura e ingeniería y tendrá que proveer la documentación necesaria para asegurar cumplimiento de la Ley 173, *supra*.

Toda entidad que otorgue contrato de servicios profesionales con el DEPR deberá estar inscrita en el Registro Único de Proveedores Servicios Profesionales (RUPSP) de la Administración de Servicios Generales (ASG).

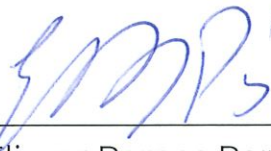
Al presentar la solicitud de cualificación, la entidad deberá estar registrada en el RUPSP de la ASG o presentar evidencia de que se encuentra en proceso de estarlo. (<https://rup.asg.pr.gov/>).

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-2380

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

Los interesados en esta solicitud de propuesta podrán obtener los documentos relacionados, a partir de la publicación de este aviso en la página: <https://www.de.pr.gov/oaf/rfp/>.

La fecha límite para someter las propuestas es el **lunes 2 de mayo de 2022, hasta las 4:30 p. m.** Para instrucciones adicionales sobre la entrega de propuestas, deberán referirse a los documentos publicados en la página *web* dedicada a esta convocatoria. Los proponentes pueden enviar preguntas relacionadas con esta solicitud por correo electrónico a: ayuda_propuesta@de.pr.gov, a más tardar del **25 de abril de 2022.**



Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario